

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (EXPTE. ASA/1/2024)

NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES) desea pasar a disponer del servicio de telecomunicaciones mediante una **centralita virtual VOIP** que dé servicio a las necesidades de voz, datos y acceso a internet de la entidad, prescindiendo de la actual centralita SIEMENS de 1999 que limita las opciones de operabilidad, mejorando con la nueva centralita sus comunicaciones y permitiendo, además de nuevas funcionalidades, la integración de servicios de voz y datos, lo que facilita la mejora en la organización interna y el teletrabajo.

Teniendo en cuenta que el vencimiento de la actual licitación del servicio de telecomunicaciones finaliza el 10 de septiembre de 2024, se requiere la contratación externa de dicho servicio a partir del día siguiente.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

FFES no dispone de medios materiales ni personales adecuados para la realización del servicio que se pretende contratar, por lo que se considera necesario proceder a la contratación de una empresa externa para la ejecución del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio integral de telecomunicaciones: telefonía fija, acceso a internet y telefonía móvil mediante centralita virtual, así como los servicios de soporte asociados, de la Fundación para el Fomento de la Economía Social (en adelante FFES).

CPV: 64200000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos

CPV: 64200000-8 Servicio de telecomunicaciones

CPV: 50334400-9 Servicios de mantenimiento de sistemas de comunicaciones

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de un año a partir de la finalización de la actual licitación (10 de septiembre de 2024), pudiendo prorrogarse cuatro veces hasta alcanzar una duración total de cinco (5) años.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El adjudicatario podrá llevar la gestión contratada en remoto, desde sus instalaciones. No obstante, para la instalación y, en el caso que fuera necesario, para la prestación de algún trabajo concreto que no pudiera realizar en remoto, se compromete a desplazarse hasta las oficinas de FFES sitas actualmente en Avilés, en Avda. Oviedo, 11, o, en su caso, en la nueva ubicación que estaría en una zona central de Asturias.

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto simplificado abreviado

DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del contrato no es divisible en lotes puesto que supone una unidad. Además, dicha división exigiría la necesidad de coordinación a los diferentes contratistas, lo que dificultaría la correcta ejecución del servicio, pues todas estas actividades son dependientes entre sí para una correcta y efectiva realización del servicio.

TIPO DE TRAMITACIÓN

Ordinaria.

PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación de este presupuesto se han tenido en cuenta tarifas de distintos operadores que actualmente prestan servicios de telecomunicaciones y, por tanto, se ha comprobado su adecuación a los precios de mercado.

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, así como el beneficio industrial y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): asciende a 2.460 € en el período de duración del contrato e incluye la sustitución por terminales IP inalámbricos /sobremesa y la configuración en la centralita, servicios de tarifa plana y soporte técnico y mantenimiento, y se distribuye en base a los siguientes conceptos e importes:

Conceptos	Nº ESTIMADO	IMPORTE UNITARIO MENSUAL (IVA excluido)	IMPORTE MENSUAL (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
Acceso a internet FFTO, IP fija, Backup 4G misma IP fija, mantenimiento centralita, repetidores IP y punto acceso wifi	-		100 €	1.200 €	1.452 €
Extensión teléfono IP inalámbrico con servicio tarifa plana	3	15€	45 €	540 €	653,40 €
Software centralita, licencias y softphones ilimitados	-		40 €	480 €	580,80 €
Línea telefonía móvil con llamadas ilimitadas y 50 Gb	1	20 €	20 €	240 €	290,40 €
TOTAL			205 €	2.460€	2.976,60 €

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Importe de IVA: 516,60 €

Presupuesto total de licitación: 2.976,60 € (IVA incluido)

El valor estimado del presente contrato (IVA excluido), calculado para la duración máxima de 5 años asciende a 12.300 €.

La FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL dispone de crédito suficiente en sus presupuestos anuales para atender las obligaciones económicas que deriven de este contrato.

En el Anexo correspondiente se recoge el modelo de proposición económica que deben utilizar los licitadores para presentar su oferta, siendo imprescindible el empleo de dicho formato a fin de poder comparar las ofertas en términos de homogeneidad.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán:

- Criterios económicos: hasta 60 puntos
- Criterios juicios objetivos: hasta 40 puntos

Criterios económicos:

Se valorará la propuesta económica con un máximo de 60 puntos.

La valoración de la propuesta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación final} = 60 \times \frac{\text{Precio de la oferta más baja admitida}}{\text{Precio oferta a valorar}}$$

Criterios juicios objetivos (sí/no):

Se valorarán los siguientes criterios objetivos con un máximo de 40 puntos

- Tiempo de respuesta a incidencias
 - menor 1 hora (sí/no): 5 puntos
 - servicio técnico en un radio no superior a 40 Km (sí/no): 5 puntos
- Certificado ISO 9001 (sí/no): 5 puntos
- Formación presencial (sí/no): 5 puntos
- Protocolo de seguridad ante ciberataques (sí/no): 5 puntos
- Mejoras:
 - Conexión internet superior 500 MBPS (sí/no): 5 puntos
 - Datos línea móvil superior 50 GB (sí/no) :5 puntos
 - Centralita permite servicio de comunicaciones unificada con el objeto de propiciar la integración de servicios de comunicación empresarial, como el chat empresarial, con usuarios de FFES para difusión de actividades e intercambio de información (sí/no): 5 puntos

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

CONDICIONES DE SOLVENCIA, HABILITACION PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Condiciones de solvencia

Solvencia económica y financiera: el licitador deberá tener un volumen de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

Solvencia técnica o profesional: el licitador deberá haber realizado al menos 5 trabajos de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato en los últimos 3 años.

Habilitación profesional necesaria

La empresa adjudicataria deberá figurar inscrita como OPERADOR en el Registro de Operadores de Telecomunicaciones de Comunicaciones Electrónicas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en las siguientes actividades: servicio telefónico fijo, operador móvil virtual y transmisión de datos (proveedor acceso a internet, interconexión de redes y servicios vocales nómadas). Asimismo, deberá acreditar su inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación.

Medios personales

La empresa adjudicataria deberá contar con personal propio especializado y con la cualificación necesaria para el desempeño de las funciones detalladas en la descripción del contrato.

En particular, en caso de incidencias deberá emitir un parte de trabajo en el que, además de acreditar la persona que presta el servicio, se deberá señalar todos los conceptos relativos a la incidencia (descripción de la misma, fecha y hora de apertura y cierre y actuaciones llevadas a cabo).

Cuando las incidencias no puedan resolverse en remoto, dicho personal técnico deberá acudir a las instalaciones de la entidad para su resolución o bien cuando sea requerido para ello.

Medios materiales

La empresa adjudicataria deberá poseer infraestructuras y equipos necesarios que permitan ofrecer y ejecutar los servicios objeto del contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá cumplir, al menos, las condiciones salariales respecto de los medios personales adscritos a la ejecución del contrato, conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación, con objeto de garantizar a los trabajadores unas condiciones mínimas pactadas en el convenio sectorial, todo ello sin perjuicio de posibles mejoras que pudieran tener con base en un convenio de empresa o cualquier otro título jurídico válido.

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

A esta condición especial de ejecución del contrato se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

FORMA DE PAGO

Previo al pago, el adjudicatario presentará mensualmente, dentro en los 5 días siguientes al período facturado, factura expedida de forma legal al precio estipulado para su conformidad por el responsable del contrato.

FFES procederá al abono mensual de las facturas mediante giro bancario a la cuenta debidamente indicada por la entidad adjudicadora, dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la factura.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

La técnica responsable de este contrato será Dolores Nuño Canteli.

En Avilés, a 1 de julio de 2024.

Fdo.: Edmundo Pérez Fernández
Director